

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 098/2025, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que diversos estudiantes, han realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas de la Tecnicaturas Universitaria en Tecnologías de la Información sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que se estima conveniente no acceder a lo solicitado.

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda no atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- No otorgar la autorización para la inscripción al cursado de asignaturas durante el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, que se detallan en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los estudiantes mencionados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 486

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



ANEXO
RES. CD Nº 486/2025

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Legajo	Apellido y Nombre	DNI	Asignaturas
29361	Fernandez, Axel Gabriel	44782438	Seguridad Informática Práctica Supervisada
27532	Schpeir, Sofia Ethel	34706935	Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios
115985	Centurion, Cintia Natalia Facultad Regional Avellaneda - Consorcio	29434601	Práctica Supervisada

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

